

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2574325

EXTRACTO

GLORIA ORTIZ CARMONA, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con oficio en Avenida Vitacura 6471 de esta ciudad, certifica: Por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2024, saneada y rectificadas por escritura pública de fecha 5 de noviembre de 2024, ambas otorgadas ante doña Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, comparecieron: UNO) MDL GROUP SpA, RUT N° 77.153.906-8, representada por doña Dakota Alexandra Miranda Miranda, chilena, soltera, gastronoma, cédula de identidad N° 19.484.864-1; y DOS) EFINNANCIA SpA, RUT N° 77.011.875-1, representada por don Patricio Matías Gasaly Cohn, chileno casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 16.610.064-K; todos los anteriores domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N° 1.500, torre 2, piso 3, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago; quienes modificaron la sociedad por acciones "Shopylibre SpA" inscrita a Fojas 80.701, N° 32.362, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, en el sentido de reformar y fijar nuevos estatutos para la sociedad: Nombre: "Shopylibre SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La importación, exportación, compra, venta y comercialización, al por mayor o detalle, de toda clase de bienes corporales muebles, sea cual sea su tipo, clase o naturaleza, propios o de terceros; La explotación de toda clase de establecimientos de comercio por cuenta propia o de terceros; y en general, cualquier otra actividad necesaria para la consecución de los fines sociales que los accionistas libremente acuerden. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos, dividido en mil acciones de la Serie A, nominativas, ordinarias y sin valor nominal, y doscientas cincuenta acciones de la Serie B, nominativas, preferentes y sin valor nominal, las cuales se encuentran suscritas y pagadas de la siguiente forma: (i) MDL GROUP SpA, RUT N° 77.153.906-8, representada por doña Dakota Alexandra Miranda Miranda, cédula de identidad N° 19.484.864-1, ha suscrito y pagado la cantidad de 500 acciones de la Serie A, por \$500.000, y 250 acciones de la Serie B, por \$250.000. (ii) EFINNANCIA SpA, RUT N° 77.011.875-1, representada por don Patricio Matías Gasaly Cohn, cédula de identidad N° 16.610.064-K, ha suscrito y pagado la cantidad de 500 acciones de la Serie A, por \$500.000. Duración: La sociedad será de duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de noviembre de 2024.

CVE 2574325

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl